



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA DEL ORIGINAL IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1974/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339, DESIGNA ENCARGADA Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 02 de octubre de 2024

VISTO: El memorándum UOC N° 277/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a consideración de la máxima autoridad institucional las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Tecnologías de la Información remitidas a la UOC, para realizar la convocatoria por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339;

Que, 1 y del Decreto Reglamentario N° 2264/2024a Unidad Operativa de Contrataciones, solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio de la convocatoria conforme las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas" bajo la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339 para el Ejercicio Fiscal 2024. Asimismo solicita la designación de encargada de la convocatoria y conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:**

Art.1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.-----





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMADO DIGITAL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

...//...//.

INDERT R.P. N°1974/2024

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA INICIO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339, DESIGNA ENCARGADA Y CREA E INTEGRA COMITES DE APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 02 de octubre de 2024

Art.2°.- Designar a la funcionaria Lic. **MARÍA ELIZABETH NOGUERA**, Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas, como encargada del llamado e integrar el Comité de Apertura de Sobres de Ofertas y Comité de Evaluación de Ofertas, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2024, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID 449.339, conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro de Contrataciones Públicas", en la siguiente descripción y formato:

COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. María Elizabeth Noguera	Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas (Encargada de la convocatoria).
Sr. Juan Fernández Calonga	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Sr. Juan Fernández Calonga	Jefe del Dpto. de Soporte a Usuarios
Sr. Peter Poka	Jefe del Dpto. de Administración de Datos
C.P. Pablo Ariel Velázquez	Jefe del Dpto. de Análisis y Evaluación de Contabilidad
Abg. Mariel Contrera Caballero	Asesora Jurídica

Art. 3°.- Designar al funcionario Lic. Mag. **JOSÉ IBARRA BARRETO**, Director General de Tecnologías de la Información, como Administrador de Contrato sin perjuicio de sus actuales funciones, durante la vigencia del contrato resultante del presente proceso.-----

Art.4°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ
Firmado digitalmente
por FRANCISCO CARLOS
RUIZ DIAZ LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

